

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN



Ilustre Municipalidad  
de Buin

- OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NUMERO RESOLUCION
<b>30</b>
FECHA
<b>08.06.2022</b>
ROL S.I.I
<b>1020-29</b>

#### VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° E 8380 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 202
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 382 de fecha 14.02.2012
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- F) El Permiso de Edificación N° 65 de fecha 05 de Septiembre de 2012.
- G) La Resolución de Rectificación N° 46 de fecha 07 de Abril de 2017.

#### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de 1 QUINCHO 62,68 M2 ubicado en calle/avenida/camino CAMINO PADRE HURTADO N° 5.758 Lote N° 29, manzana -----, localidad o loteo PARCELACIÓN LOS MORROS DE HASPARREN sector RURAL (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. **BE N° 8380/2021**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° BE N° 5200/2012, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: -----
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: -----

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)



5.- Individualización de Interesados:



NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
E-MAIL			TELEFONO
REGISTRO		CATEGORIA	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	65	05.09.2012

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	1 QUINCHO	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/> OTROS ( ESPECIFICAR)		-----	-----

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	421,52	-----	421,52
EDIFICADA TOTAL	421,52	-----	421,52
TOTAL	421,52	-----	421,52

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10%	0,68%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	NO APLICA	6,8
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	OGUC	8,21 MTS	ADOSAMIENTO	OGUC	NO POSEE
RASANTES	70° Y 45°	CUMPLE	ANTEJARDIN	NO APLICA	NO APLICA
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	0	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (ESPECIFICAR):	01 QUINCHO		

**8.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				CLASIFICACIÓN	m2
				C-3	62,68
				-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)					\$ 12.332.541
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		\$ 92.494
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		\$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N: .....	FECHA .....	(-)		\$ 0
TOTAL A PAGAR					\$ 92.494
LEY DE APORTES N° 20.958					\$ 66.008
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2423004	FECHA	08/06/2022	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN	
PLANO N°	CONTENIDO
Arquitectura	
EE.TT QUINCHO	SE REEMPLAZAN
PLANO AG-01	SE REEMPLAZA
PLANO AG-02	SE REEMPLAZA
PLANO AG-03	SE REEMPLAZA
PLANO AG-04	SE REEMPLAZA
PLANO AG-05	SE REEMPLAZA
PLANO E-01	SE AGREGA ESTRUCTURA
PLANO E-02	SE AGREGA ESTRUCTURA
PLANO E-03	SE AGREGA ESTRUCTURA
PLANO E-04	SE AGREGA ESTRUCTURA
PLANO E-05	SE AGREGA ESTRUCTURA
PLANO E-06	SE AGREGA ESTRUCTURA

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

**NOTA:** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

1.- El presente Certificado de recepción, se relaciona con las siguientes aprobaciones:

- Permiso de Edificación N° 65 de fecha 05 de Septiembre de 2012.
- Resolución de Rectificación N° 46 de fecha 07 de Abril de 2017.
- Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 71/2017.
- Parcelación los Morros de Hasparren, aprobación de Predios Rústicos.

2.- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la dirección de Obras Municipales.

  
 NATALIA SANGUINETTI CACERES  
 ARQUITECTO  
 ARQUITECTO REVISOR  
 GIG/NSC/nsc

  
 GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE